



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
Pasto, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020)

En el presente asunto, se desarrolló la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, el día 13 de febrero de 2020, en la cual se aprobó el acuerdo conciliatorio entre las partes, se terminó el proceso y se ordenó su archivo.

Sin embargo, revisado el trámite del mismo, se verifica, que se ha omitido hacer pronunciamiento sobre las medidas cautelares decretadas en el proceso, siendo menester pronunciarse sobre este ítem.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto,

RESUELVE:

PRIMERO.- CANCELAR la medida cautelar de inscripción de la demanda, que recayó sobre el vehículo, tipo bus de servicio público de placas SDP-034, marca Chevrolet, línea NPR, modelo 2001, color naranja, con No. De motor 767358, cilindraje 3900, DIESEL, de propiedad de la señora Ivonn Mercedes Caicedo Bastidas, identificada con la C.C.No.36.750.580. Dicha medida cautelar fue comunicada mediante oficio No. 360 de 3 de abril de 2019. Oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, para lo de su cargo.

SEGUNDO.-CANCELAR la medida cautelar de inscripción de la demanda, que recayó sobre el establecimiento de comercio denominado Cooperativa Americana de Transportes LTDA, Nit. 891200427-2, con matrícula mercantil No. S0000322 del 11 de marzo de 1997, representada legalmente por la señora Leidy Estefanía Bastidas Coral, identificada con la C.C.No.1.085.291.646. Dicha medida cautelar fue comunicada mediante oficio No. 360 de 3 de abril de 2019. Sin lugar a oficiar a la Cámara de Comercio de Pasto, por cuanto, no existe en el proceso soporte de haber sido registrada tal cautela.

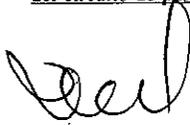
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA

Jueza

María Cristina C.S.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PASTO – NARIÑO
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
PASTO, 20 DE FEBRERO DE 2020
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-
del-circuito-de-pasto](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-pasto)



MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARIA